



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato servicio Oleiros sistema de seguimiento satelital gps en vehículos municipales hasta febrero 2024- Expediente Electrónico EX-2024-00000414- -MUNICRESPO-SIA

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato de Servicios celebrado con la firma "OLEIROS S.A CUIT 30-70808111-2", y

CONSIDERANDO:

Que se contrata a la firma "OLEIROS S.A CUIT 30-70808111-2", la cual brindará servicios de instalación de sistema de seguimiento satelital por el término de 2,5 meses, en vehículos municipales.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébese la contratación con vigencia hasta el 29 de Febrero de 2024 inclusive, de la firma "OLEIROS S.A CUIT 30-70808111-2", asignándosele una retribución total de Pesos Seiscientos Veintiséis Mil Doscientos (\$ 626.200,00), abonados mensualmente en el importe de Pesos Doscientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 250.480,00), según los considerandos que anteceden.

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 21 - Partida Sub-Parcial 13.

Art.3º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

